

Boletín Oficial

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a las veinte y cinco días de su promulgación, si en ellas no se dispone de otra cosa, se enmendada la promulgación en el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial. — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Los Sres. Alcaldes y Secretarios recibirán este Boletín dispondrán que vea el ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

| PRECIO DE SUSCRIPCIÓN | |
|--|---|
| En la capital, un mes, pago adelantado. | 5 pts. De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. |
| Fuera, por razón de franqueo, trimestre. | 18 pts. De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100. |
| A los Ayuntamientos, un semestre. | 25 pts. De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. |

PARTES OFICIALES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 57 de 26 de Enero)

dora que después se dirá, sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizar los mismos por el embargo de bienes muebles, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente al expresado contribuyente, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia a los quince días hábiles después del en que aparezca inserta esta providencia en el Boletín Oficial y en el local de esta Agencia situado en esta capital plaza de Sardo y núm. 9, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de capitalización. Notifíquese esta providencia a los referidos deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público la subasta por medio de edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales de esta capital, según dispone el art. 94 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que hago público por medio del presente edicto, advirtiendo para los que deseen tomar parte en la subasta, y en cumplimiento a lo que dispone el art. 95 de la vigente Instrucción.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los que seguidamente se relacionan.

D.ª María Francisca Gómez

Un trozo de tierra de riego comprado, con plantones de oliveras, de cabida una fanega poco más o menos, en la diputación de Lobosillos, término municipal de esta ciudad; que linda por el Poniente tierras de Manuel Martínez Carceles, Norte con las de D. Andrés Almans; Levante las de José Baya Pérez, y Mediodía las de Pedro Conesa Nieto. 940

2.º Que el acto de subasta tendrá lugar en el local y hora anunciada, verificándose en un sólo acto dos licitaciones.

3.º Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentan licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado, se dará por terminada la primera licitación, abriendo inmediatamente por espacio de media hora la segunda, con la rebaja de la tercera parte del primitivo tipo.

4.º Que los títulos de propiedad que presenten los deudores o la calificación supletoria en su caso, es-

tarán de manifiesto en esta Agencia sin poder exigir otros, y si se careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria.

5.º Que será requisito indispensable para tomar parte en el acto, que los interesados depositen previamente en la mesa de presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta.

6.º Que la obligación del rematante es entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de adjudicación.

7.º Que si el rematante se negara a entregar su importe, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público; y

8.º Que hasta el momento de celebrarse la subasta pueden los deudores o su causa habientes y los acreedores hipotecarios en su caso, librar sus fincas pagando el principal, recargos, costas y demás gastos, por los cuales es por los que se sacan a subasta.

Murcia 20 de Febrero de 1920. — El Agente ejecutivo, Vicente Más.

Provincia de Murcia

Anuncio de subasta.

Don Patricio López Ortega, Agente Recaudador de Contribuciones de la Zona 10.ª de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente de premio individual que instruyo contra D. Miguel Quetglas Bañón y otros, por débitos de contribución urbana, he dictado con fecha de hoy, la siguiente

Providencia:

No habiendo satisfecho el deudor D. Miguel Quetglas Bañón y otros, su descubiertos con la Hacienda ni podido realizar los mismos por no conocersele otros bienes que embargar, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente a el expresado contribuyente, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 17 de Marzo próximo a las once de la mañana, en el local de esta Agencia situado en la Plaza de San Antonio, núm. 3 de esta ciudad, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de capitalización. Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público la subasta por medio de edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales y Boletín

Oficial de la provincia, según dispone el artículo 94 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que hago público por medio del presente edicto, advirtiendo para los que deseen tomar parte en la subasta, y en cumplimiento a lo que dispone el art. 95 de la vigente Instrucción.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los que seguidamente se relacionan.

D. Miguel, Elvira, Carmen, Angel, José, Asunción, Antonio y Eugenio Quetglas Bañón.

Un trozo de terreno, situado en el término de esta ciudad, partido de la Alberca, sitio llamado del Verdolay, consta de una superficie de 1945 metros 52 decímetros; que linda por Mediodía con carril propio de D. Juan Illán González; Levante casa y huerto de Don Ricardo Cantó Sánchez; por el Norte camino de Murcia a Verdolay, transformado en este punto con calle de Santiago, y Poniente con más tierras de Don Juan Illán González. 2625

En el terreno deslindado existen tres casas que forman parte del inmueble, una la principal llamada de Quetglas consta de una superficie de 222 metros 70 decímetros, distribuida en varias dependencias, sótano y planta baja, cubierta de terrado, con su puerta al Norte.

Otra que mide 136 metros cuadrados, de planta baja, cubierta de tejado, con su puerta de ingreso ó fachada principal al Norte, y la otra casa también con una superficie de 136 metros cuadrados, asimismo de planta baja, cubierta de tejado y su fachada principal mirando al Norte, lindando las tres citadas casas por sus cuatro vientos con el terreno descrito anteriormente.

2.º Que el acto de subasta tendrá lugar en el local y hora anunciada, verificándose en un sólo acto dos licitaciones.

3.º Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentan licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado, se dará por terminada la primera licitación, abriendo inmediatamente por espacio de media hora la segunda, con la rebaja de la 3.ª parte del primitivo tipo.

4.º Que los títulos de propiedad que presenten los deudores ó la calificación supletoria en su caso, estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros y si se careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria.

5.º Que será requisito indispensable para tomar parte en el acto que los interesados depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta.

6.º Que la obligación del rematante es entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de adjudicación.

7.º Que si el rematante se negará a entregar su importe, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público; y

8.º Que hasta el momento de celebrarse la subasta pueden los deudores ó su causa-habientes y los acreedores hipotecarios en su caso, librar sus fincas pagando el principal recargos, costas y demás gastos.

Murcia 10 de Febrero de 1920.—
El Agente ejecutivo, Patricio López.

Sexta sección.

Número 201.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ABARAN

Don Jesús Carrillo Yelo, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el día 3 del corriente mes se fijó al público para reclamaciones que podrían producirse hasta el día de ayer, la siguiente lista de electores para Compromisarios de la de Senadores, con arreglo al art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877; y cuya lista se publica ya como definitiva.

Señores Concejales.

- D.º Joaquín Martínez García.
- José Yelo Gómez.
- Fidelio Gómez Templado.
- Cayetano Gómez Palazón.
- Antonio Gómez Carrasco.
- Antonio Castaño Cobarro.
- José Cobarro Carrillo.
- Jesús Tornero Gómez.
- Enrique Templado Tornero.
- José Molina Gómez.
- Damián Yelo Tornero.
- César Gómez Tornero.

Mayores contribuyentes.

- D. Nicolás Gómez Tornero.
- Joaquín Tornero Gómez.
- Antonio Carrasco Gómez.
- Antonio Martínez Gómez.
- Luciano Gómez Gómez.
- Antonio Gómez Palazón.
- Joaquín Ruiz Gómez.
- Rafael Molina Cano.
- Joaquín Pascual Gómez Rodríguez.
- Fermin Gómez Martínez.
- José Templado Sánchez.
- Antonio Castaño Gómez.
- Gabriel Martínez Yelo.
- Emilio Molina Castaño.
- Fernando Gómez Martínez.
- Matías Martínez García.
- José Cobarro Carrillo.
- Joaquín Yelo Molina.

- José Patrocinio Gómez Gómez.
- Agapito González Gómez.
- José Yelo Miralles.
- José María Gómez Castaño.
- Joaquín Yelo Gómez.
- Joaquín Carrasco Gómez.
- Pascual Gómez Rodríguez.
- Anacleto Gómez Gómez.
- Angel Gómez Martínez.
- Jesús Ruiz Gómez.
- Joaquín Gómez Martínez.
- José Gómez Gómez (de Ignacia).
- Jesús Carrillo Yelo.
- Pedro García Sánchez.
- Julio Molina Gómez.
- Joaquín Martínez Gómez.
- Jerónimo Navarro Martínez.
- Antonio Gómez Gómez Palona.
- Antonio Yelo Gómez.
- Jesús Rafael Yelo Gómez.
- Tomás Gómez Gómez.
- Fructuoso Ruiz Gómez.
- Jesús Gómez Yelo.
- Atanasio Gómez Gómez.
- Domingo Martínez Gómez.
- Casildo Gómez Tornero.
- Basilio Gómez Tornero.
- Joaquín Cobarro Tornero.
- Adriano Gómez Molina.
- Godofredo Molina Gómez.

Y para que surta los efectos que previene el Real decreto de 15 de Septiembre último, expido la presente visada y sellada por el señor Alcalde en Abarán a veinticuatro de Enero de mil novecientos veinte.—
Jesús Carrillo.—V.º B.º: Martínez.

Número 152.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNION

Don Joaquín Sánchez García, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y como comprendidos en el caso 5.º del art. 34 de la ley, han sido incluidos los mozos que á continuación se relacionan, cuyos paraderos se ignoran; en su virtud, se les cita por medio del presente para los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximo, y hora de las nueve, excepto el sorteo, que será á las siete, advirtiéndoles que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

Encarezco á los Sres. Alcaldes ó Consules de las localidades en que dichos mozos residan, hagan llegar estas citaciones á su conocimiento y pongan en el de esta Alcaldía los domicilios de los interesados.

La Unión, 15 de Enero de 1920.—
El Alcalde, Joaquín Sánchez.

Mozos que se citan.

- Antonio Alarcón Rodríguez, hijo de Juan y Catalina.
- Antonio Alcaraz, de Josefa.
- Andrés Benítez López, de Francisco y Nicolasa.
- Angel Conesa Martínez, de Juan y Juana.
- Antonio Donaire Alonso, de Francisco y Antonia.
- Aurilio Escóloro Sánchez, de Salvador y Dolores.
- Antonio Gallardo Cuadrado, de Fernando y Antonia.
- Andrés García, de Juan.
- Antonio García Pascual, de Sebastián y María.
- Antonio García Esparza, de Ginés y Rosa.
- Antonio Garrido Orza, de Antonio y María.
- Antonio Gómez García, de Francisco é Ignacia.

- Antonio González Díaz, de Manuel y Josefa.
- Antonio Guillén Meca, de Ricardo y Catalina.
- Alejandro Fernández Martínez, de Alejandro y Olaya.
- Antonio Hernández Fernández, de Antonio y Magdalena.
- Antonio López Huertas, de Antonio é Isabel.
- Antonio López Hernández, de Juan y Teresa.
- Antonio Ortega López, de Luis y María.
- Anastasio Piazas Pérez, de José y Josefa.
- Angel Perea García, de Manuel y María.
- Antonio Rodríguez Molina, de Antonio é Isabel.
- Antonio Sanmartín, de Juana.
- Antonio Serrano Antolínes, de Antonio é Isabel.
- Antonio Torrecilla Martínez, de José é Isabel.
- Alfonso Vivo B. x, de Alfonso y Serafina.
- Bernardo Fernández Fernández, de Francisco y Francisca.
- Benito López Ruiz, de Antonio y Carmen.
- Bernabé Molina García, de Andrés y Antonia.
- Bartolomé Montero Marcos, de Bartolomé y Juana.
- Cesáreo Campillo Román, de Francisco y Josefa.
- Cristóbal Fernández Molina, de Juan y Juana.
- Cayetano Lozano Ocaña, de Cayetano y Dolores.
- Cristóbal Sánchez Fuentes, de Andrés y Gabriela.
- Desiderio Abad Aguilera, de Jacinto é Isabel.
- Damián Alarcón, de José.
- Diego García Heredia, de Laureano y María.
- Diego Manzanares Hernández, de Ginés y Carolina.
- Ernesto Eslava Galao, de Monserrate y Lucía.
- Emilio López Rebollo, de José y Josefa.
- Eladio Martínez, de Francisco.
- Enrique Paredes Fernández, de Ramón y Agueda.
- Eusebio Victoria Coni, de Emilio y Petronia.
- Fernando Argüello Matencio, de Antonio y Ana María.
- Francisco Balsaobre Peñalver, de Mateo y María.
- Francisco Campillo Prados, de Pedro y Concepción.
- Francisco Carreño Ruiz, de Francisco y Gador.
- Francisco Casanova Martínez, de Gabriel y Francisca.
- Francisco Cierva Castillo, de Manuel y Fulgencia.
- Francisco Conesa Saura, de Fulgencio y Micaela.
- Fermin Díaz López, de Francisco y Martina.
- Francisco Escólor Sánchez, de Francisco y Juana.
- Francisco Fás Redondo, de Joaquín y Adela.
- Federico Fernández, de Joaquín.
- Francisco Fernández Balta, de Juan y Francisca.
- Francisco Gómez Martín, de Lorenzo y Dolores.
- Francisco Gómez Guirao, de Gabriel y Juana.
- Francisco Gómez Godoy, de José y Joaquina.
- Francisco Iniesta Benedicto, de Pedro y Emilia.
- Francisco Jordán Cano, de José y Nieves.
- Francisco Lisola, de Josefa.
- Francisco López Aguilera, de Francisco y Ana.
- Francisco López, de Manuel.
- Francisco Lupiáña Ceballos, de Juan y María.
- Francisco Martín Villegas, de Francisco y Dolores.

- Francisco Martínez Amat, de Francisco y Antonia.
- Francisco Martínez Sánchez, de Luis y Mónica.
- Fermin Ortega Martínez, de José é Inés.
- Francisco Pardo Olmos, de Francisco y Emilia.
- Francisco Parra Cañavate, de Miguel y María.
- Fulgencio Quesada Soto, de José y Joaquina.
- Francisco Redondo Guillén, de Juan y Carmen.
- Francisco Sánchez, de José.
- Francisco Vázquez Ros, de Francisco y Amelia.
- Gabriel Criado Bayo, de Gabriel y Trinidad.
- Gabriel Jiménez Martí, de José y María.
- Gabriel Medina Alarcón, de José é Isabel.
- Gregorio Mellado Abellán, de Martín y Remedios.
- Gabriel Sedeño Amate, de Gabriel y Cristina.
- Herminio Sánchez Bueno, de José y Josefa.
- Ignacio Martínez Martínez, de Gumersindo y Dolores.
- Isidoro Martínez Martínez, de Isidoro y Sebastiana.
- José Albaladejo, de Mariana.
- Juan Alcántara García, de Pedro y Encarnación.
- Juan Aroca Sepena, de Pedro y Antonia.
- José Aparicio Martínez, de Pedro y Encarnación.
- Juan Bautista, de Valentín.
- José Barriónuevo, de Vicente.
- José Bernal Baeza, de José y Concepción.
- José Casa Montoya, de Rodolfo y Angéles.
- José María Callejón Acien, de Antonio y Francisca.
- José Céspedes Pérez, de Juan y Caridad.
- Juan Cobachos Ros, de Cristóbal y Josefa.
- Juan Díaz Gorditto, de Juan y Cristina.
- José García Martínez, de Francisco y Josefa.
- José García Mateo, de Francisco y Leonor.
- Joaquín García Martínez, de Joaquín y Angeles.
- José Antonio Gómez, de Antonio.
- Juan José Jiménez, de Juan José.
- Juan Guillén Gómez, de Pedro y Josefa.
- José Gutiérrez Cánovas, de Antonio y Josefa.
- José Gutiérrez, de Fabián.
- Juan Gutiérrez González, de Luis y Carmen.
- José Heredia López, de Fulgencio é Isabel.
- Juan Hernández, de Gabriel.
- José Marín Segura, de Antonio y Florentina.
- José Masón Soriano, de Juan y Concepción.
- Juan Martínez Montero, de Juan y Antonia.
- Juan Martínez Mulero, de Melchor y Francisca.
- Juan Méndez Martínez, de Pedro y María.
- José Orellana Escudero, de Francisco y Francisca.
- José Ortega Torralva, de José y Josefa.
- Juan Oliver Castillo, de Juan y Rosa.
- José Antonio Parra, de Francisco.
- José Pérez Pérez, de Cristóbal y María.
- Juan Piazas Andreu, de Ramón y Segunda.
- José Puche, de Rosa.
- José del Rey Medina, de Joaquín y Josefa.
- José Requena Hernández de Juan y Josefa.
- Jesús Rovira, de Mariano.

José Rubi Aguilera, de José y María.
 Joaquín Robles Córdoba, de Antonio y Fuensanta.
 Juan Rodríguez González, de José y Candelaria.
 Juan Salvador García, de José y Salvadora.
 José Sánchez Sánchez, de Francisco y Rosenda.
 Juan Sánchez González, de Juan y María.
 Juan Segura, de Bartolomé.
 Juan Sedano, de José.
 Joaquín Valverde Hernández, de Joaquín y Encarnación.
 Joaquín Vidal Jiménez, de José y Ana.
 Juan Vera Osete, de Antonio y Magdalena.
 Juan Vera Sánchez, de Antonio y Bárbara.
 Joaquín Zamora Pérez, de José y Eugenia.
 Leandro Cantón Montoya, de Luis é Isabel.
 Luis Rodríguez Bayo, de Francisco y Jacoba.
 Manuel Alcalá García, de Manuel y Ana.
 Marcelino Castejón Bernal, de Valentín y María.
 Manuel Carceles Sánchez, de Manuel y María.

Manuel García Sánchez, de Manuel y Josefa.
 Manuel Gómez Guillén, de Domingo y Cayetana.
 Mariano Hernández Aparicio, de Mariano y María.
 Miguel de Haro Martínez, de Juan y Ascensión.
 Miguel Hermoso Martínez, de Miguel y Dolores.
 Miguel Chacón Blesa, de José y Adoración.
 Mariano Martínez, de Antonio.
 Miguel Martínez, de Antonio.
 Manuel Martínez Casa, de Ramón y Rosalía.
 Manuel Muñoz Torres, de Manuel y Mercedes.
 Manuel Navarro Navarro, de Miguel y Leonor.
 Mariano Piñas Cervantes, de Pedro y María.
 Miguel Pérez Zamora, de Miguel y María.
 Manuel Salvador Pérez, de Juan y María.
 Manuel Sánchez Lázaro, de Francisco y Carmen.
 Manuel Vázquez Gallardo, de Antonio y Carmen.
 Miguel Vaverde Matarín, de Andrés y Ramona.
 Manuel Delgado García, de Juan y María.

Miguel Zapata Cortés, de José y Pura.
 Nicolás Fernández Pérez, de Nicolás y Carmen.
 Nicolás Hernández Hernández, de Manuel y María.
 Pedro Blázquez Cortijo, de Pedro y Juana.
 Pablo Carrillo Franco, de Pablo y Dolores.
 Pedro Esteban, de Leonardo.
 Pablo García Cervantes, de Cristóbal y Josefa.
 Pascual Ibáñez Paredes, de José y Juana.
 Pedro López Rodríguez, de Vicente y Antonia.
 Pedro Martínez España, de Pedro é Isabel.
 Pedro Quiles García, de Esteban y María.
 Patricio Rojas Medina, de Francisco y Dolores.
 Pedro Sánchez Moreno, de Pedro y Magdalena.
 Rafael García Pelayo, de Cristóbal y Antonia.
 Rafael González, de Juan.
 Rafael Olmos Barrancos, de Antonio y María.
 Ramón Vera Mambres, de José y María.
 Segundo Sáez Solano, de Francisco y Rosalía.

Trinitario Martínez Carretero, de Domingo y Rosa.
 Tomás Ortega Ortega, de José y Encarnación.
 Tomás Parra Ortega, de Domingo y Francisca.
 Vicente Jiménez, de Josefa.
 Vicente Sevilla Tudilla, de Juan y Teresa.

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANÍA ANÓNIMA CARGADEROS DE MINERAL

En cumplimiento de los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social en esta Corte, Conde de Aranda, 10, 1.º izquierda, para el día 31 de Marzo próximo a las seis de la tarde.
 Para tener derecho de asistencia, el accionista deberá exhibir el resguardo correspondiente de haber depositado sus acciones antes del día 16 del citado mes, en la Caja de la Compañía, en Madrid, ó en poder del Comité de la Compañía del Puerto de Aguilas, residente en Londres, 47, Victoria Street.
 Madrid 21 de Febrero de 1920.—
 El Director Gerente, Iguacio Aranz.

INDICE

de las materias contenidas en los

BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Febrero de 1920.

Día 2.—Num. 28.

Segunda seccion.—Circular ordenando a los Alcaldes remitan mensualmente un estado de las huelgas habidas en sus respectivos términos.

Tercera seccion.—Relación de individuos designados para constituir las Mesas electorales.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta de Gobierno del Arsenal de Cartagena designando el día 7 del actual para apertura de pliegos en la subasta de barriles.

Quinta seccion.—Circular sobre visita de inspección al distrito judicial de Totana.

Día 3.—Num. 29.

Primera seccion.—Real orden circular sobre vocales que han de constituir los Consejos provinciales de Fomento.

Cuarta seccion.—Requisitoria contra Manuel Espinosa López.

Quinta seccion.—Circular sobre contribución territorial y modelos números 1 y 2 para el repartimiento de 1920-21.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de La Unión sobre declaración de herederos por muerte de D. Manuel Vera Alonso.

Día 4.—Num. 30.

Primera seccion.—Real decreto relativo al servicio técnico de agricultura desempeñado por los Ingenieros Agrónomos.

Segunda seccion.—Anuncio de registro para la mina «Encarnación».

Tercera seccion.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de la Excm. Diputación provincial en el mes de Febrero.

Sexta seccion.—Cuenta del tercer trimestre del año económico que rinde el Depositario del Ayuntamiento de Mazarrón.

—Edicto de la Alcaldía de Blanca sobre edificios y solares.

Octava seccion.—Edicto de la Junta municipal del Censo de Blanca con nombramiento de Vocales y Suplentes.

—Requisitorias contra Leyva Faura Honorio y de Levias Campos Araceli.

Día 5.—Num. 31.

Primera seccion.—Continuación del Real decreto sobre servicio agrónomo.

—Real orden disponiendo no proceda imponer premio a las fracciones inferiores a diez pesetas.

Segunda seccion.—Estadística del movimiento natural de población en el mes de Noviembre.

—Circular del Gobierno civil sobre elecciones municipales.

Quinta seccion.—Anuncio de subasta por el Agente zona 8.ª

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cehegín citando a mozos del actual reemplazo.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de San Juan sacando a subasta una mula y tres burros, embargados a José Campos Salguero y José Campos Romero.

—Requisitorias contra Campos Salguero José y Lorenzo Amor Salvador (a) Chato.

—Edicto de la Junta del Censo electoral de Moratalla con los nombres de los Concejales proclamados por el artículo 29.

—Idem id. de la de Calasparra sobre lo mismo.

Día 6.—Num. 32.

Primera seccion.—Conclusión del Real decreto sobre servicio Agronómico.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil sobre elecciones municipales.

—Otra id. sobre vedado de caza.

—Otra sobre elección de Vocales que han de constituir el Consejo provincial de Fomento.

Tercera seccion.—Relación de individuos designados para constituir las mesas electorales de los pueblos que se indican.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla sobre consumos.

—Otro id. id. citando a mozos del actual reemplazo.

Día 7.—Num. 33.

Segunda seccion.—Circular a los Alcaldes sobre elecciones municipales.

—Otra llamando la atención respecto a la elección de Vocales que han de constituir el Consejo provincial de Fomento.

—Otra sobre quedar prohibida toda clase de caza.

Tercera seccion.—Relación de los individuos designados para constituir las mesas electorales en los pueblos que se citan.

Quinta seccion.—Anuncio de subasta por el Agente zona 10.ª

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Las Torres de Cotillas, citando a mozos del actual reemplazo.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de San Juan sacando a subasta una casa de herederos de Pedro Sánchez Orenes.

—Edicto de la Junta municipal del Censo de Fuente-Alamo con los nombres de los Concejales elegidos por el artículo 29.

Día 9.—Num. 34.

Segunda seccion.—Convocatoria de la Diputación provincial para el 19 del corriente.

—Circular sobre apertura de los Centros de enseñanza.

Quinta seccion.—Circular sobre formación de las matrículas de industrial para 1920-21.

Octava seccion.—Edicto llamando a Navarro D. Joaquín.

Día 10.—Num. 35.

Primera seccion.—Real orden número 189 fijando el precio de la gasolina.

Segunda seccion.—Circular relativa a la elección de Vocales que han de constituir el Consejo provincial de Fomento.

—Anuncio sobre concursillo de las escuelas de Cehegín y el Estrecho (Fuente-Alamo).

Cuarta seccion.—Requisitoria contra Berbel Campos Juan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre subasta de arbitrios.

—Otro de la de Pliego sobre padrón de edificios y solares.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de La Unión sacando a subasta fincas de la propiedad de D. José y D. Eusebio Rubio Albaladejo.

—Certificación de la Junta municipal del Censo de Ceutí y Cotillas, con los nombres de los Concejales elegidos por el art. 29.

—Edicto del Juzgado municipal de Moratalla sobre listas de Jurados.

Día 11.—Num. 36.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil pidiendo a los Alcaldes que se citan el estado a que se refiere la circular núm. 100.

—Anuncio sobre concursillo de la escuela de la Nora (Murcia).

—Otros de la Administración principal de Correos sobre concurso para dotar de local a las oficinas de correos de Abanilla y Caravaca.

—Circular de la Escuela de Capataces de Viticultura y Enología sobre concursillos y programa para las enseñanzas y prácticas que se han de dar en la Escuela de Capataces.

Cuarta seccion.—Requisitoria contra Sánchez García Jenaro.

Quinta seccion.—Providencias de Tesorería con relación de deudores a la Hacienda.

—Circular de la Administración de Propiedades requiriendo a los Ayuntamientos el pago en la Caja del Tesoro.

Sexta seccion.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia para el mes de Febrero.

—Edicto de la Alcaldía de Mula citando a mozos del actual reemplazo.

Octava seccion.—Requisitorias contra Fernández Amador María y Hernández Bautista Alejandro.

—Edicto de la Audiencia provincial sobre solicitud del penado Antonio Robles Sánchez, para que se le indulte del resto de la pena que sufre.

—Anuncio de la Sociedad Hidroeléctrica Española, notificando a D. Ricardo, D.ª Matilde y D.ª Rafaela Ferro y Chicheri, que nombren perito para apreciar una servidumbre.

Día 12.—Num. 37.

Segunda seccion.—Anuncio de la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de haber sido nombrado D. Antonio Ibáñez Torres Maestro interino de la escuela de Mazarrón.

Cuarta seccion.—Edicto con mediendo los beneficios de la ley de Amnistia a Narciso Soler Bosch.

—Requisitorias contra Montejano Serrano Antonio, Aguilar Meseguer Silvestre, López Gisbert Pedro, Juan Torrell Mayol, Fernández Corbalán Celedonio, García Pérez Manuel y Ramos Pérez Rafael.

Quinta seccion.—Relación de apremio de primer grado por el Agente zona 10.ª contra los individuos que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre proyecto de presupuesto ordinario.

—Otro de la de Aguilas sobre subasta de arbitrio sobre puestos públicos.

—Otro de la de Beniel citando a mozos del actual reemplazo.

Día 13.—Num. 38.

Primera seccion.—Real orden resolviendo quien ha de desempeñar las funciones de Secretario en la Comisión de escrutinio en la proclamación de Vocales de los Consejos provinciales de Fomento.

Cuarta seccion.—Anuncio del Parque de suministro de Cartagena para contratar servicio de agua a los cuarteles.

Quinta seccion.—Circular sobre riqueza rústica y pecuaria dando instrucciones para la imposición de cuotas.

—Estado de los registros fiscales aprobados hasta 31 Octubre 1919.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Aguilas para arriendo de arbitrio de pesas y medidas.

—Otros de las Alcaldías de Bullas y Ceutí de estar terminados los padrones de edificios y solares.

—Otro de la Alcaldía de Moratalla sobre cobranza del 4.º trimestre del reparto de consumos.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Lorca contra Alfonso García Francisco.

—Anuncio de la Sociedad «La Sindical Agrícola».

—Otro convocando a Junta a la Electrica Aguilena.

Día 14.—Num. 39.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil con la variación de fechas acordada para concentración de reclutas.

—Anuncio de registro para la mina «Pepito», término de Aguilas.

Quarta seccion.—Requisitorias contra Juan Pérez Bernabeu, García Moreno José y García Alajarín Juan de Dios, naturales de Alicante, La Unión y Murcia.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de contribuciones sobre carruajes de lujo.

—Edicto del Agente zona 4.ª notificando una providencia a D. Juan Quesada Pérez.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Alhama de Murcia, citando a individuos del actual reemplazo.

Octava seccion.—Cédula de citación del Juzgado de Cieza contra Juan González García.

—Requisitoria contra Buhigues Vives Hermenegildo.

—Edicto del Juzgado de Cartagena dejando sin efecto requisitoria publicada contra Arturo Mena Esteve.

—Otra contra D. Felipe Massa para entrega de objetos que obran en depósito.

—Otra del Juzgado de San Pablo contra Zamorano Marín José.

—Edictos del Juzgado de la Catedral y de San Juan de estar expuestas al público las listas de los que tienen aptitud para ser Jurados.

—Certificación de la Junta del Censo de Fortuna con nombre de Concejales por el art. 29.

—Anuncio del arriendo de arbitrios municipales.

Día 16.—Num. 40.

Primera seccion.—Real decreto declarando que tienen derecho a que se le computen los años de servicios a los oficiales de 5.ª clase que lo desempeñan interinamente.

Segunda seccion.—Anuncio de registro para la mina «La Bruja».

—Anuncio de la División Hidrológico Forestal suspendiendo las operaciones de deslinde del Monte núm. 79, denominado Castillo del Puerto etc. etc.

—Circular ordenando a los Alcaldes den cuenta de los Facultativos municipales que ejerzan su profesión al fin de Diciembre de cada año.

Quinta seccion.—Providencia de Tesorería con relación de deudores a la Hacienda.

—Relación de industriales declarados fallidos en los años que se expresan.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda citando a individuos para que concurran a una Junta administrativa.

—Providencia del Agente zona 4.ª notificando haber sido adjudicada la proposición que hizo en subasta de bienes de D. Bernardo Haro.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Abarán y Alcantarilla, sobre padrones de edificios y solares.

—Otro de la de Aguilas sobre subasta de los derechos de Matadero.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena con relación de documentos inútiles.

—Otro del de La Unión contra Francisco García y García.

—Otro del mismo Juzgado contra Bohigues Vives Hermenegildo (Marinero).

—Requisitoria del Juzgado de Atarazanas emplazando a Piñero Orquín José.

—Edicto de la Junta del Censo de Aledo con relación de Concejales proclamados por el art. 29.

Día 17.—Num. 41.

Quarta seccion.—Requisitorias contra Angel Salort Molins, Méndez Vera Pedro y Pintado León Blas.

Quinta seccion.—Providencia de Tesorería con relación de deudores a la Hacienda.

—Notificación de la Administración de Contribuciones a las Sociedades «El Teatro de Totana», «Industrias Gráficas» y otras.

—Anuncio de subasta por el Agente zona 8.ª de finca de D.ª Isidora Ramón Guillén.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Alcantarilla y Cieza sobre subasta de varios arbitrios.

—Otro de la de Blanca citando a mozos del actual reemplazo.

—Otros edictos de las Alcaldías de Calasparra, Molina de Segura y Las Torres de Cotillas, sobre padrón de edificios y solares, cobranza de consumos y matrícula de subsidio.

Día 18.—Num. 42.

Segunda seccion.—Comisión Mixta de Reclutamiento de Murcia.—Alteraciones acordadas que sufren los cupos que se expresan y que se hacen de conformidad con los artículos 267 y 353 del Reglamento.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Abarán y Aguilas sobre repartimiento de contribución territorial y ultimación de las listas electorales de Compromisarios para Senadores.

Día 19.—Num. 43.

Quarta seccion.—Requisitorias contra Angel Salort Molins y Orts Miñana José Antonio.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Alhama sobre subasta de varios arbitrios.

—Otros de las de Cieza y Torres de Cotillas sobre padrón de urbana.

—Otro de la de Uleá sobre subasta de arbitrios.

—Otro de la de Campos del Río sobre repartimiento de la contribución urbana.

—Otro de la de Molina de Segura, citando a mozos del actual reemplazo.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de la Catedral sobre devolución de fianza al Registrador de la Propiedad jubilado D. Julio Saavedra Magdalena.

—Otro del Juzgado de Santa Coloma, notificando la muerte de Fulgencio Roca Ramón a los parientes del mismo.

—Edictos y requisitorias contra Agustín Serrano Encarnación, Sánchez Muñoz Lorenzo, Eladio Jordán y García Sánchez Antonio.

—Sentencia condenando a Bartolomé Balazote de San Nicolás.

—Edicto del Juzgado municipal de Aguilas de hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado.

—Edictos de los Juzgados de Fuente-Alamo de Murcia y Cieza sobre listas de Jurados.

—Anuncio del Comité oficial algodonero.

Día 20.—Num. 44.

Primera seccion.—Real orden relacionada con los Inspectores del Trabajo y Delegados de Estadística del Instituto de Reformas Sociales.

Quarta seccion.—Requisitorias contra Martínez Gals Francisco y Zomeño Reina Diego.

—Edicto de la Jefatura administrativa militar de Murcia para suministro de pan.

Quinta seccion.—Anuncio de subasta por el Agente zona 10.ª.

—Otro edicto del Agente zona 5.ª.

Sexta seccion.—Distribución de fondos para el mes de Febrero del Ayuntamiento de Mazarrón.

—Edicto de la Alcaldía de Beniel sobre repartimiento de la contribución territorial.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de la Catedral sobre suspensión de pagos del comerciante Antonio Vera Nicolás.

—Otro edicto del mismo Juzgado sobre subasta de una máquina de coser calzada embargada a José Valcárcel.

—Otro del Juzgado de Totana emplazando a Francisco Mulero Pérez.

—Edicto de la Junta del Censo de San Javier con relación de Concejales elegidos por el art. 29.

Día 21.—Num. 45.

Segunda seccion.—Circular sobre elecciones.

—Edicto de la Sección de Obras públicas sobre solicitud de servicio de Automóviles entre Archena y Estación.

Quinta seccion.—Edicto del Agente zona 5.ª para subasta de una casa de D.ª María de la Paz Artero.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre subasta de los arbitrios de plaza Bonja, etc.

—Otro de la de Ceuti citando a un mozo del actual reemplazo.

—Otro de la de Caravaca de estar expuestos al público los pliegos de condiciones para celebrar varias subastas.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de la Unión para subasta de fincas de D. Juan Roca Albaladejo.

—Otro del de Lorca citando a Serrano Aracil Fermín.

Día 23.—Num. 46.

Primera seccion.—Real orden acompañando modelo sobre rotulación de calles, plazas etc. y numeración de edificios.

Segunda seccion.—Circular sobre hallazgo de una burra.

—Otra transcribiendo telegrama circular sobre incorporación de reclutas.

—Otra disponiendo cumplimenten los Alcaldes que se citan el servicio que se les tiene ordenado sobre servicio agronómico.

Tercera seccion.—Precios medios que se fijan para la liquidación de los artículos de consumo facilitados en el mes de Diciembre último, por los Ayuntamientos de esta provincia, a las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

Quarta seccion.—Requisitoria contra Guillén Pérez Pedro.

Quinta seccion.—Providencia del Agente zona 5.ª.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Murcia y Alhama, sobre subasta de arbitrios, reparto de consumos y apremio a contribuyentes.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Lorca llamando a Delicado Moya Julián.

Día 24.—Num. 47.

Primera seccion.—Real orden relativa a monturas y puyas que se utilizarán en las corridas de toros.

Segunda seccion.—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Diciembre.

—Circular del Gobierno civil sobre pesas y medidas.

—Circulares sobre rectificación del Censo electoral.

—División Hidrológico-Forestal.—Aprobación del amojonamiento del monte del Estado en termino de Alhama núm. 28 bis del Catálogo.

Quarta seccion.—Edicto contra Sánchez Albaladejo Ernesto.

Quinta seccion.—Anuncio de subasta por el Agente Zona 10.ª.

—Providencia del Agente zona 5.ª.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Beniel, Alguazas, San Javier, Librilla, Jumilla, Calasparra y Caravaca, sobre formación de matrícula industrial, repartimiento de contribución, citando a mozos del actual reemplazo, lista de electores para Compromisarios, repartimiento de contribución y subasta de arbitrios respectivamente.

Octava seccion.—Edicto de la Junta del Censo electoral de La Unión con relación de Concejales elegidos por el artículo 29.

—Anuncio de la Sociedad económica de Amigos del País de Murcia.

—Circular del sindicato del desagüe de Sierra Almagrera.

Día 25.—Num. 48.

Primera seccion.—Real orden prohibiendo el reparto y venta de periódicos y revistas en Domingo.

Segunda seccion.—Circulares sobre servicio Agronómico, declarando los servicios sanitarios de carácter obligatorio y ordenando a los Alcaldes remitan los presupuestos ordinarios.

—División Hidrológico-Forestal.—Aprobación del amojonamiento del Monte del Estado núm. 28 del Catálogo.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Mula de estar terminada la matrícula industrial.

—Lista de Concejales y contribuyentes compromisarios para elegir Senadores.

—Otro de la de Pliego sobre repartimientos.

Octava seccion.—Requisitoria contra José Manuel Torrecilla Ruiz y otros.

—Otra del Juzgado de Hellín, contra García Martínez José (a) Monete.

—Edicto del Juzgado de Cartagena contra Vázquez Oliya Vicente.

Día 26.—Num. 49.

Primera seccion.—Real orden sobre constitución de los Consejos provinciales de Fomento.

Segunda seccion.—Circular sobre busca y detención del menor Manuel Nicolás Navarro.

—Otra sobre rotulación y numeración de calles.

—Anuncio de registro para la mina «El Cuartelillo».

—Extracto de la cuenta que rinde la Jefatura de minas de Murcia.

Sexta seccion.—Edicto sobre expediente de propuesta para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de Don Pedro Mercader Zuffá.

—Edictos de las Alcaldías de Píñar, Yecla, Blanca, Archena, Jumilla, Mula y Moratalla, sobre repartimientos de contribución, matrícula de industrial, repartimientos de contribución, listas cobradoras, concurso de la vacante de Médico titular, cobranza de consumos y subasta de arbitrios, respectivamente.

Octava seccion.—Requisitorias contra Francisco García Isabel y Garrido Pertero Manuel.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Reservada».

Día 27.—Num. 50.

Primera seccion.—Real orden aplazando la convocatoria de las elecciones de representación patronal.

Segunda seccion.—Rectificación del anuncio sobre contratación del suministro de pan por la Administración Militar de esta plaza.

—Notificación en el expediente de registro núm. 19.542, para la mina Tres Amigos.

Quarta seccion.—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artículos de consumo.

—Requisitoria contra Medina Carrillo Antonio.

Quinta seccion.—Anuncio del Servicio de Avance Catastral de estar expuesto al público el padrón de contribución.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Abarán y Caravaca, citando a mozos del actual reemplazo.

—Otros de la de Villanueva Archena y Librilla, sobre repartimientos de contribución, matrícula de industrial y repartimiento de contribución respectivamente.

Octava seccion.—Requisitoria contra Pelegrín Muñoz Fernando (a) Edla Monaguillo.

Día 28.—Num. 51.

Segunda seccion.—Otra sobre remisión al Instituto Geográfico y Estadístico de Boletines de movimiento de población.

Quinta seccion.—Anuncio de subasta contra D.ª María Francisca Gómez Blaya, por el Agente de la zona 8.ª.

—Otro contra D. Miguel Quétglas y otro, por el Agente de la zona 10.ª.

Sexta seccion.—Lista de electores para Compromisarios para Senadores de Abarán.

—Edicto de la Alcaldía de La Unión citando a mozos del actual reemplazo.

—Anuncio de la Compañía Anónima Cargaderos de mineral.

—Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.